

Regulación de la profesión de fisioterapia

Declaración de política

© World Physiotherapy 2019
www.world.physio



Regulación de la profesión de fisioterapia

La Confederación Mundial de Terapia Física (WCPT) aboga por la regulación de la profesión de fisioterapia a través de sistemas reconocidos y valorados. Estos sistemas deben garantizar la protección del público a través de mecanismos que incluyan el autogobierno responsable de los fisioterapeutas.

Los modelos de regulación profesional varían entre países y están influenciados por muchos factores, incluyendo el sistema de gobierno, el sistema de salud y la historia de la profesión. Para ser efectivo, cualquier sistema de regulación debe tener en cuenta el contexto económico, político y cultural en el que se está implementando dicho sistema.

WCPT reconoce que los fisioterapeutas pueden estar regulados a través de un sistema legislativo que incluye la concesión de licencias o matrículas por una autoridad reguladora propia de la profesión o por una autoridad externa. Alternativamente, en algunos países, la profesión está regulada por fisioterapeutas que cumplen con los criterios de membresía de la organización profesional.

La fisioterapia es una profesión sanitaria reconocida internacionalmente que solo debe ser practicada por fisioterapeutas capacitados. ¹ Cuando lo requiera la legislación estatal o nacional, tienen derecho a tener una matrícula/licencia válida para practicar fisioterapia y/o utilizar el título de fisioterapeuta. ² A falta de una legislación reglamentaria, los fisioterapeutas son reconocidos por su elegibilidad para ser miembros de la organización miembro de WCPT en ese país, en la medida en que dicha organización exista.

WCPT alienta a las organizaciones miembros a trabajar hacia un sistema de regulación que se centre en el interés público. Dicho sistema promoverá la confianza y la seguridad en la profesión. El sistema puede lograrse mediante mecanismos que garanticen que solo los fisioterapeutas, debidamente formados y competentes, puedan utilizar el título de terapeuta físico o fisioterapeuta. ²

La regulación efectiva se caracteriza por los siguientes seis elementos clave:

- garantía de que los fisioterapeutas calificados cumplen con las normas de práctica de nivel inicial, y se gradúan en programas de educación que proporcionan una educación de calidad
- garantía de estándares de competencia o capacidad profesional continua
- presencia de normas de ética y conducta profesional
- mantenimiento de un registro de fisioterapeutas licenciados/matriculados/habilitados
- mecanismos para abordar el incumplimiento de las normas de práctica establecidas
- mecanismos para abordar ámbitos de práctica nuevos o avanzados que no se han evaluado en las normas de práctica de nivel básico

Estos elementos clave están interrelacionados y representan los pilares que sustentan los enfoques reglamentarios que sirven al interés general, en particular para proteger la seguridad del público. En muchos casos, se puede lograr una reglamentación eficaz incorporando normas de educación profesional, rendimiento, conducta y competencia dentro del sistema de reglamentación. Esas normas, junto con los mecanismos para supervisar y fomentar el cumplimiento y gestionar el incumplimiento por parte de los profesionales, proporcionan los medios por los que la profesión puede proteger al público.

WCPT alienta a las organizaciones miembros a que garanticen la existencia de un mecanismo mediante el cual el público pueda presentar una denuncia sobre un fisioterapeuta licenciado/matriculado/habilitado a una autoridad apropiada. Los mecanismos de denuncia contemporáneos incluyen métodos de resolución de controversias como la mediación y la conciliación, en lugar de solo métodos de "mando y control" o enfoques más punitivos.

WCPT alienta a las organizaciones miembros a trabajar en sistemas de regulación que permitan:

- definir las cualificaciones necesarias para la/licencia/regulación/reconocimiento para practicar la fisioterapia
- restringir el uso de los títulos de terapeuta físico y fisioterapeuta a los terapeutas físicos licenciados/registrados/habilitados ²
- establecer y supervisar las normas de competencia para la práctica de la fisioterapia
- establecer procesos para asegurar la competencia de los aspirantes que solicitan la habilitación para ejercer la profesión
- establecer procesos para asegurar que los fisioterapeutas licenciados/registrados/habilitados mantengan su competencia, así como los requisitos para el desarrollo profesional continuo y para el mantenimiento de la práctica
- establecer y supervisar las normas para la práctica de la fisioterapia por parte de fisioterapeutas licenciados/registrados/habilitados
- establecer procesos para tratar las quejas relativas a los fisioterapeutas licenciados/registrados/habilitados
- establecer procesos para tratar los resultados de las investigaciones de las quejas relacionadas con los fisioterapeutas licenciados/registrados/habilitados
- apoyar las discusiones cooperativas con el organismo regulador, asegurando la imparcialidad e independencia del regulador, al mismo tiempo que se desarrolla, asegura, implementa y mantiene el compromiso con altos estándares de educación, práctica y profesionalidad

WCPT alienta a las organizaciones miembros a apoyar sistemas de regulación en los que los requisitos para practicar la fisioterapia sean los siguientes:

- los requisitos deben ser iguales para todos los solicitantes, independientemente de su nacionalidad, raza, etnia, cultura, género, orientación sexual, credo o condición social ³
- basados en criterios justos, objetivos y transparentes relacionados con la educación profesional, la experiencia y/o la evaluación de la competencia
- no más complicados de lo necesario para asegurar que sólo los fisioterapeutas competentes puedan utilizar el título y ejercer como tales ²
- su único propósito no es el de restringir el suministro de fisioterapeutas en el país en cuestión
- comunicados en un lenguaje sencillo
- tienen en cuenta lo referido a la autonomía responsable de los fisioterapeutas

WCPT alienta a las organizaciones miembros a asesorar a sus miembros sobre las directrices de WCPT para el desarrollo de un sistema de legislación/regulación/reconocimiento.

Glossary (<https://world.physio/resources/glossary>)

Accreditation

Competence

Codes of practice/conduct

Equity

Licence/registration
Professional ethics
Professional regulation
Protection of title
Regulated profession
Regulatory authority
Standards of practice

Approval, review and related policy information	
Date adopted:	<p>Approved at the 17th General Meeting of WCPT in June 2011.</p> <p>Replaced the Position Statement: regulation and reciprocity, approved at the 14th General Meeting of WCPT May 1999 which was revised and re-approved at the 16th General Meeting of WCPT June 2007. Standalone policy statement on reciprocity developed 2011.</p> <p>Revised and re-approved at the 18th General Meeting of WCPT May 2015.</p> <p>Revised and re-approved at the 19th General Meeting of WCPT May 2019.</p>
Date for review:	2023
Related WCPT policies:	<p>WCPT ethical principles</p> <p>WCPT policy statements:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protection of title • Education • Reciprocity – mutual recognition • Standards of physical therapist practice • Diversity and inclusion <p>WCPT guidelines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guideline for standards of physical therapy practice • Guideline for physical therapist professional entry level education • Guideline for the development of a system of legislation/regulation/recognition of physical therapists

References

1. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Education. London, UK: WCPT; 2011. www.wcpt.org/policy/ps-education (Access date 30 August 2019)
2. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Protection of title. London, UK: WCPT; 2011. www.wcpt.org/policy/ps-protection-title (Access date 2 September 2019)
3. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Diversity and inclusion. London, UK: WCPT; 2019. www.wcpt.org/policy/ps-diversity (Access date 3 June 2019)

Resources

WCPT website: www.wcpt.org/practice/regulation

International Network of Physiotherapy Regulatory Authorities (INPTRA): www.inpra.org/

© World Confederation for Physical Therapy 2019